



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2020/000102**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-07-2019 a las 09:37 horas.



Redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en el Instituto de Educación Secundaria de Segovia.

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 311.570,25 EUR.

→ **Importe** 377.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 311.570,25 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 165 Día(s)

→ **Observaciones:** – Redacción de proyecto básico: Un mes y quince días. – Redacción de proyecto de ejecución: Cuatro meses. – Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud: El resultante de la ejecución de la obra

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES418 Valladolid Consejería de Educación Dirección General de Política Educativa Escolar Servicio de Construcciones

→ **Clasificación CPV**

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HC0u1JP%2FERKiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, S/N

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ **Correo Electrónico** contratacion.educacion@jcy.es

[Proveedor de Pliegos](#)

[Proveedor de Información adicional](#)

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/09/2019 a las 19:00

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, S/N

→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, S/N

→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, S/N

→ (47014) Valladolid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/09/2019 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura del sobre nº2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 25/09/2019 a las 09:30 horas

→ Apertura del sobre nº2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid s/n

→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación de la documentación administrativa (Sobre nº1)

→ Apertura sobre administrativa

→ El día 18/09/2019 a las 09:30 horas

→ Calificación de la documentación administrativa (Sobre nº1)

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid s/n

→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 25/07/2019

Objeto del Contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en el Instituto de Educación Secundaria de Segovia.

→ Valor estimado del contrato 311.570,25 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 377.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 311.570,25 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 165 Día(s)

→ Observaciones: – Redacción de proyecto básico: Un mes y quince días. – Redacción de proyecto de ejecución: Cuatro meses. – Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud: El resultante de la ejecución de la obra

→ Lugar de ejecución

→ Consejería de Educación Dirección General de Política Educativa Escolar Servicio de Construcciones

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ Edificio Emilio Alarcos

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No se prevé prórroga

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Garantizar la afiliación y el alta en la SS de los trabajadores de las empresas con las cuales se contraten colaboraciones auxiliares o instrumentales

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante El licitador deberá estar colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán concurrir a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea

exigible en el presente pliego para la realización del objeto del contrato, reúnan los requisitos de colegiación o inscripción u otros semejantes que puedan ser necesarios, desarrollen una actividad que, a tenor del objeto o fines establecidos en sus estatutos o reglas fundacionales, tenga una directa relación con el objeto del contrato.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Las empresas licitadoras deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 42 del RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- Contrato reservado a una profesión determinada - El objeto del presente contrato está integrado por las prestaciones descritas en la cláusula 1.1 del PCAP, la ejecución de las cuales corresponderá a los profesionales descritos en dicha cláusula
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar afectados por alguna de las circunstancias descritas en el artículo 71 LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Las personas físicas o los administradores de la persona jurídica no podrán estar afectados por supuestos de incompatibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores habrán de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores habrán de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Declaración de sometimiento a la legislación española.-Si el licitador fuere una empresa extranjera, deberá presentar, además del DEUC, una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. Esta declaración se presentará ajustada al modelo que figura en el ANEXO 5

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - la experiencia del arquitecto, en la realización de trabajos comprendidos en los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 71221000-3. La solvencia se entenderá acreditada cuando el volumen económico de los trabajos ejecutados por el responsable de la ejecución del contrato alcance un importe anual de, al menos, 50.000 euros, durante el año de mayor ejecución dentro de los últimos tres años. Además, deberá acreditarse la experiencia del arquitecto técnico, del encargado de la coordinación de seguridad y salud y del ingeniero, en la realización de trabajos comprendidos en los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 71221000-3. La solvencia se entenderá acreditada cuando el volumen económico de los trabajos ejecutados por cada uno de los responsables de la ejecución del contrato alcance un importe anual de, al menos, 20.000 euros para el arquitecto técnico encargado de la dirección de ejecución y 10.000 euros para el técnico encargado de la coordinación de seguridad y salud y para el ingeniero, durante el año de mayor ejecución dentro de los últimos tres años. Para acreditar dicha experiencia se tendrá que aportar una relación firmada por el licitador e individualizada por cada uno de los responsables de la ejecución del contrato que defina con precisión y detalle los servicios o trabajos realizados en el citado período y que incluya importe anual, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Esta relación deberá ir acompañada de original o copia compulsada de los Certificados o Visados que acrediten los servicios relacionados, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - El licitador habrá de designar, mediante declaración firmada al efecto, a los siguientes profesionales responsables de la ejecución del contrato: Al arquitecto encargado de las tareas de redacción y dirección de obra, debiendo acreditarse su colegiación en el colegio profesional correspondiente. Al arquitecto técnico encargado de la dirección de ejecución de la obra, debiendo acreditarse su colegiación en el colegio profesional correspondiente. Al técnico encargado de la coordinación de seguridad y salud (no podrá ser la misma persona que el encargado de la dirección de ejecución de la obra). Al ingeniero (técnico o superior) encargado de redactar y dirigir los proyectos parciales de las instalaciones bajo la coordinación del arquitecto redactor y director de la obra, debiendo acreditarse su colegiación en el colegio profesional correspondiente. Con independencia de la declaración responsable que el licitador formule en el DEUC sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia, la designación de los profesionales responsables de la ejecución del contrato se hará mediante la cumplimentación del Anexo 14 de este pliego, que habrá de incluirse en el sobre nº 1 de documentación administrativa junto con el DEUC. La designación de los profesionales deberá indicar si la prestación va a ser objeto de subcontratación.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - En consonancia con lo establecido en los artículos 75.1; 90.1, letras e) e i); y 215 de la LCSP, si el licitador tuviese el propósito de subcontratar la realización de todas o algunas de las prestaciones de dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y/o redacción y dirección de los proyectos parciales de las instalaciones, deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la cláusula 1.2 de este pliego, que lleva por rúbrica la subcontratación de prestaciones por recurrir a las capacidades de otros profesionales.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - El licitador deberá acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 311.570,25 euros (valor estimado de contrato, art. 87.3 LCSP) aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Si el licitador fuere persona jurídica, la entidad habrá de ser la tomadora del seguro. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo con carácter previo a la adjudicación del contrato, dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, mediante la presentación de la póliza de seguro. No se admitirán pólizas de seguro con franquicia superior a 5.000 €. Con independencia de la declaración responsable que el licitador formule en el DEUC sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia, el compromiso de suscripción del seguro de indemnización por riesgos profesionales y/o de su renovación o prórroga se hará mediante la cumplimentación del Anexo 12 de este pliego, que habrá de incluirse en el sobre nº 1 de documentación administrativa junto con el DEUC. En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las dos condiciones siguientes: Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia. Que, al menos, un miembro de la unión temporal cumpla íntegramente el requisito de solvencia exigido.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre nº1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura y calificación de la documentación administrativa (Sobre nº1)

Preparación de oferta

- Sobre Sobre nº2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura del sobre nº2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor
- Descripción Criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre Sobre nº3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Apoyo técnico y documentación en relación con la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
- Incremento del número de visitas para seguimiento de desarrollo de la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 7
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 36
- Redacción de Estudio de Cálculo de Huella de Carbono en el desarrollo de la futura obra.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta técnica de la redacción del proyecto
- Ponderación : 46

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio Contratación Consejería Educación**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid s/n
- (47014) Valladolid España

Contacto

- Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyl.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- Pza. de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Contacto

- Teléfono 980559800
- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

- Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- Conforme lo dispuesto en la cláusula 20.2 del régimen jurídico del PCAP